



Ms. 1000, que se comunica el Sr. Interd.
de Rentas de esta Provincia para el servicio
de la primera de este mes —

Cecilia Ocio en oficio del Vth mes sy. Obispo de
p. 1000 de los
impuestos de la
vaca y oveja que
se ha de entregar con la mayor satisfaccion
que le ha de jefe esa corporacion en
menos de que ya tieno lugar en estableci-
endo la encuestacion en favor de los impuestos
que han sufrido los contribuyentes de la villa en
Parras y otros puntos de sus contornos,
en la cual punto prometio el Rdo Pbro.
los q. se pague el mismo tiempo q. se publica
esta documentacion de la Discion, expone-
do tambien por necesidad la otra que
produjeron por los mismos hechos q.
q. si fueran deudas se extienda el Plazo
a los habitantes que hayan sufrido q.
Lettas (bolsa) El Ayuntamiento q. se ha de entregar
y q. se ha de entregar
de la villa de
Ximenes Ocio en el Pto. Jefe de Maestros de
primas Letras, despachado por la Ins-
pección Genl. de Hacienda pp. ^{ca}